

comendables sus Enseñanzas, en cuantos Programas de premios ha formulado, ha establecido por su parte que el llamamiento debia entenderse para solo los ^{niños} pobres de ambos sexos de las Escuelas que gratuitamente sostiene el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital. Esto sin embargo, los Profesores, al presentar sus discipulos a la prueba que establece la Sociedad para hacer la merecida distincion del talento y aplicacion, parece se han prescindido de aquella circunstancia, ofreciendo como candidatos a los premios, no solo los pobres para quienes se establecen estos, si que son ellos, y no como quieros, sino formando una mayoria notable, los que pertenecen a las clases privilegiadas atendida la posicion ventajosa de sus padres. Este abuso ha dado lugar a que los Comisioneros que se han visto en la necesidad de calificar el merito de los niños que examinaron, no pudieran negar el premio a los que reputaron aptos para ello, privando a los que de condicion mas humilde, no han conseguido una tan venturosa instruccion, salvo sin embargo algunas honrosas excepciones. A remediar este mal; a que los Profesores se dediquen sin descansa a la educacion del pobre para conseguir el lauro que se ellos han de reportar;